

¿Como puedo acceder a Información Pública?

Los procedimientos previstos para que las personas interesadas puedan acceder a los documentos que obren en el JEM es el siguiente:

Podrá hacerlo de manera personal, acercándose a la institución donde el encargado de la oficina de Acceso a la Información Pública lo atenderá y coordinará las acciones para atender la solicitud del ciudadano.

O de manera electrónica a través del portal Unificado de Acceso a la Información Pública www.informacionpublica.gov.py a la cual el JEM está adherida de forma directa. O en la Página Web de la institución www.jem.gov.py



JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

MISION

ES UN ÓRGANO CONSTITUCIONAL EXTRA PODER, ENCARGADO DE JUZGAR EL DESEMPEÑO DE LOS MAGISTRADOS JUDICIALES, AGENTES FISCALES Y DEFENSORES PÚBLICOS, DE CUALQUIER COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN, POR LA COMISIÓN DE DELITOS O MAL DESEMPEÑO EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES EN EL MARCO DE LA TRANSPARENCIA Y LA JUSTICIA.

VISION

UNA INSTITUCIÓN TRANSPARENTE Y CONFIABLE AL SERVICIO DE LOS JUSTICIABLES Y OPERADORES DE JUSTICIA, COLABORANDO CON LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

Página web: www.jem.gov.py

Teléfono: 021 442-662 / 021443-389 interno 206

Portal: <http://informacionpublica.paraguav.gov.py>

O personalmente en la Oficina de Acceso a la Información Pública y Atención a la Ciudadanía

Dirección: 14 de Mayo 529 casi Oliva

Asunción – Paraguay



DIRECCION GENERAL DE
TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION

DIRECCION DE TRANSPARENCIA

DEPARTAMENTO DE ACCESO
A LA INFORMACION PUBLICA

DEPARTAMENTO DE ATENCION
A LA CIUDADANIA

**“LA TRANSPARENCIA,
MAS QUE UN VALOR,
UN BENEFICIO”**

¿Qué es transparencia?

La transparencia no es una ley, la ley es un instrumento para su realización. Es el derecho de los ciudadanos a conocer información sobre la gestión y el trabajo de las instituciones públicas. Es la obligación que tienen los servidores públicos de informar y rendir cuentas. Su fin último es el acceso a la información pública.

Marco legal

Constitución Nacional Art. 28: "Del Derecho a Informarse".

Ley 5282/14: "del Libre Acceso a la Información Pública y Transparencia gubernamental"

Ley 5189/14: "Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay"



¿Qué es la oficina de Atención a la Ciudadanía y Acceso a la Información Pública?

Es un espacio que busca satisfacer las necesidades y aspiraciones del ciudadano que acude la institución resolviendo sus dudas o incertidumbres., mediante una atención profesional, técnica y capacitada.

El/los ciudadanos podrán acercarse a la oficina de acceso a la información, y solicitar diferentes documentos o cualquier otra información que no esté definida como reservada por alguna ley especial. (Ley 5282/14)

¿A quién puedo denunciar ante el JEM?

El Art. 11 de la Ley 3759/09 establece que: Compete al Jurado, de acuerdo con el procedimiento establecido en la presente Ley, el enjuiciamiento de los miembros de los Tribunales de Apelación de cualquier fuero o jurisdicción, de los demás jueces y de los Agentes fiscales del Ministerio Publico.

¿Porque causas puedo denunciar ante el JEM?

El JEM recibirá denuncias que se enmarquen dentro de las causales del Art. 12 de la Ley 3759/09 "Son causales de enjuiciamiento la comisión de delitos o el mal desempeño de las funciones definidas en la ley"

¿Como denunciar?

La ley 3759/ establece en su Art 16 el procedimiento para el enjuiciamiento. Y en su Art. 19 los requisitos para la promoción de una denuncia.

Con la promulgación de la Ley 5282/14 "De libre acceso ciudadano a la Información Pública y Transparencia gubernamental" el ciudadano que desee acceder a una información que obre en una fuente pública definida por ley, tiene las garantías legales que le permiten hacer efectivo el derecho constitucional de informarse consagrado en el Art. 28 de la Constitución Nacional

